



**Ajuntament
de Benicarló**
Intervenció

DECRET

Generación de crédito. (EMPUJU/2017/423/12).
Exp. I-030/17-HPMA



Relació de fets

Primero.- Vistas la providencia y propuesta suscritas por el Teniente de Alcalde delegado del Área de Hacienda y Servicios Económicos de fecha 28 de julio de 2017, para la incoación de expediente de generación de crédito en el vigente presupuesto municipal de 2017, en base a la propuesta suscrita por el concejal delegado de Promoción del Ámbito Local de fecha 25 de julio de 2017.

Segundo.- Vista la propuesta suscrita por el Teniente de Alcalde delegado del Área de Hacienda y Servicios Económicos de fecha 28 de julio de 2017, intervenida y conformada por el Sr. Interventor municipal.

Fonaments de dret

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).
- Real Decreto 500/90 de 20 de abril, por el cual se desarrolla del Capítulo Primero del Título Sexto del TRLHL.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por el cual se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.
- Base 10ª de las de Ejecución del Presupuesto municipal para el ejercicio 2017.
- Artículo 21.1.f. de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Decreto de Alcaldía de delegación de atribuciones de fecha 26/06/15.

En virtud de tot això,

RESOLC:

Primero.- Aprobar la modificación presupuestaria, mediante la modalidad de generación de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Modificación Previsión Inicial

| Aplicación-Proyecto | Descripción Económica | Importe |
|---------------------|-----------------------|--------------------|
| 45150 - 2017-3-13-3 | Subvenciones SERVEF | 77.235,00 € |
| | Total | 77.235,00 € |

- Generación de crédito

| Aplicación-Proyecto | Descripción Económica | Importe |
|------------------------------|--|--------------------|
| 13.24120.13100 - 2017-3-13-3 | PE. Programes d'Ocupació. Laboral Temporal | 58.647,52 € |
| 13.24120.16000 - 2017-3-13-3 | PE. Programes d'Ocupació. Seguridad Social | 18.587,48 € |
| | TOTAL | 77.235,00 € |

Segundo.- Dar traslado de la presente resolución al Área de Promoción del Ámbito Local.

El Teniente de Alcalde delegado del Área de Hacienda y Servicios Económicos,

En dono fe,

El secretario

Carlos Flos Fresquet
(D.A. 26/06/2015)

Benicarló, 28 de julio de 2017



Fco. Javier Latorre Pedret

